

## CONTENIDO

Problema a intervenir.....	2
Diagnóstico.....	2
Aclaraciones conceptuales.....	4
Problema a intervenir.....	5
Justificación .....	6
Objetivos, focalización, y cobertura .....	6
Objetivos y coberturas .....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos .....	6
Focalización territorial.....	6
Población objetivo .....	6
Metodología y actividades .....	7
Descripción metodológica.....	7
Enfoques de intervención.....	8
Modelo socio ecológico:.....	8
Enfoque de género.....	9
Estrategia metodológica.....	10
Etapa 1: diagnóstico breve.....	10
Etapa 2: instalación y difusión .....	11
Etapa 3: implementación.....	11
Etapa 4: seguimiento, sistematización y evaluación:.....	11
Estrategias de intervención a nivel individual (víctima y/o victimario).....	11
Estrategias de intervención a nivel grupo de pares (testigos/ grupos en riesgo de ve) .....	12
Estrategias a nivel escuela (adultos del establecimiento educacional) .....	12
Estrategias a nivel familiar (madres, padres y/o apoderados).....	13
Estrategias a nivel comunitario .....	13
Equipo ejecutor.....	13
Planificación.....	14
Antecedentes recomendados para una correcta implementación del proyecto .....	14
Coordinación de redes .....	15
Resultados esperados .....	15
Infraestructura / equipamiento.....	16
Documentos.....	17
Referencias .....	17

## PROBLEMA A INTERVENIR

### Diagnóstico

La prevalencia de la violencia escolar (en adelante también VE), y en particular, el fenómeno del *bullying*, ha sido ampliamente estudiado en el ámbito internacional. Todos los estudios realizados han mostrado cifras preocupantes.

Se han encontrado diferencias entre los países, por ejemplo, la prevalencia del acoso escolar en Lituania alcanzaría un 40%, en EE.UU un 20%, mientras que en Suecia un 6%. En general, el *bullying* es más frecuente en comunidades de bajo nivel socioeconómico (Due et al, 2009). El nivel medio de *bullying* a nivel mundial estaría en torno al 15%, lo cual un nivel bastante alto (Rigby & Smith, 2011).

Durante los últimos años, Chile y en general, Latinoamérica, han orientado su preocupación por el fenómeno de la violencia escolar para conocer su prevalencia. En la Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (Ministerio del Interior & Adimark, 2010), quedó de manifiesto que el problema existe en nuestro país, y se expresa de diferentes maneras entre distintos actores de la comunidad educativa y en todos los tipos de establecimientos educacionales. Los principales resultados de esta encuesta son:

- El 22% de los estudiantes declaró que en sus establecimientos educacionales existía una alta ocurrencia de agresiones (todos los días o una vez a la semana).
- El 23% de los estudiantes declaró haber sido agredido por algún actor de su establecimiento educacional.
- El 15% de los estudiantes declaró haber sido víctima de hostigamiento permanente y discriminación (*bullying*) de parte de otro/a estudiante.
- El 11% de los estudiantes reportó haber sido agredido por medio de Internet, y el 6% declaró haber agredido a alguien por ese mismo medio.
- El 28% de los estudiantes declaró haber agredido a alguien de su establecimiento.
- El 17% de los estudiantes reportó haber portado algún tipo de arma al menos una vez durante el año en su establecimiento educacional.

Al observar la dinámica de la agresión entre estudiantes, se apreció que el 15% se declaró al mismo tiempo agresor y agredido, y un 10% sólo agresor. Los/as estudiantes que se declararon como sólo agredidos correspondieron al 11% del total. Al comparar la Segunda y Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar, aplicadas el año 2007 y 2009 respectivamente, se observa un aumento significativo de estudiantes con porte de armas (15,9% a 19,6%), un aumento significativo de agresiones graves como agresión sexual, agresiones con armas y robos/hurtos, entre los años 2007 y 2009 (Ministerio del Interior & Adimark, 2009).

Adicionalmente, en la Primera Encuesta Nacional de Convivencia Escolar 2011 (Mineduc, 2012a), uno de cada cinco estudiantes declaró que eran muy comunes las amenazas u hostigamientos entre sus compañeros/as. A su vez, uno de cada diez estudiantes reportó haber sido víctima de acoso escolar (*bullying*) y sentirse afectado por esta situación, y un 25% de estos estudiantes es víctima a diario. Por otro lado, la encuesta arrojó que uno de cada cinco estudiantes declara que con frecuencia ocurren robos y destrozos en su establecimiento, y el 5% reportó que en su establecimiento hay agresiones con uso de armas.

A su vez, la Encuesta Nacional de Agresión y Acoso Escolar 2012 (Mineduc, 2012b) arrojó que el 25% de los establecimientos educacionales (nivel 4° básico) se clasifica con una "Frecuencia Alta de Agresión", mientras que el 21% de los establecimientos (nivel 2° medio) se clasifica de igual manera. Además, los resultados de esta encuesta permiten observar que los establecimientos clasificados con una "Frecuencia Alta de Agresión", obtienen resultados más bajos en la prueba Simce de Lenguaje y Matemática, que los establecimientos que no se encuentran en esta clasificación.

Por último, la Superintendencia de Educación, entidad que atiende denuncias y reclamos acerca de los establecimientos educacionales, el año 2015 recibió un total de 415 denuncias, de las cuales 98 (24%) correspondieron a “maltrato a estudiantes”, cifra superada solamente por la categoría “cancelación de matrículas” con un 27% del total de denuncias.

La Política de Convivencia Escolar (Mineduc, 2002) propuso un proceso democrático y participativo donde las comunidades educativas pudieran revisar las normativas, procedimientos y estrategias que contribuyen a mejorar la calidad de la convivencia. Esto incluiría, por ejemplo, la creación de Reglamentos de Convivencia, la ejecución y legitimación de procedimientos de resolución pacífica de conflictos, la integración en la práctica pedagógica y desarrollo curricular de los valores, actitudes y habilidades expresados en los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a convivencia, entre otros.

La convivencia escolar ha sido una línea constante de acción, impulsada por el Ministerio de Educación, desde donde se han realizado modificaciones a la política, y creado materiales de apoyo variados que han sido trabajados por los establecimientos educacionales durante los últimos años<sup>1</sup>. Lo anterior, ha sentado las bases de la promulgación de la Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar, la cual exige que todo establecimiento educacional debe establecer normas de convivencia, dentro de su Reglamento Interno, que regule las relaciones de todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa, incorporando políticas de prevención, medidas pedagógicas y protocolos de actuación garantizando procedimientos justos de acuerdo a la gravedad de la falta cometida. A su vez, todos los establecimientos educacionales deben contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar, responsable de elaborar y coordinar un plan de acción para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, junto al Consejo Escolar y/o Equipo Encargado de la Convivencia Escolar que debe incentivar y asegurar la participación total de toda la Comunidad Educativa en esta labor.

Por esta razón, los proyectos guiados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, darán por sentadas las bases de una prevención y promoción universal de la convivencia escolar en los establecimientos educacionales de nuestro país, y se enfocarán en estrategias de intervención focalizada con quienes han sido parte del círculo de violencia escolar, ya sea como víctima, victimario o testigo, por presentar mayor riesgo de iniciar una trayectoria delictual futura en comparación con quienes no han sido parte de este círculo. Adicionalmente, los proyectos intervendrán selectivamente con grupos en riesgo de verse involucrados en situaciones de violencia escolar (grupos de pares), además de adultos del establecimiento educacional, familiares y comunidad.

Estos proyectos deberán ser integrados al Plan de Acción para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, generado por el establecimiento educacional, según lo establece la ley antes mencionada. Lo anterior es fundamental para que todo proyecto logre ser parte de la práctica institucional y así dejar capacidades instaladas en la comunidad educativa, con el fin de asegurar la sostenibilidad en el tiempo de las estrategias implementadas.

El éxito en este tipo de proyectos dependerá de la capacidad de adaptarse a la realidad y necesidades de la comunidad educativa, la constancia en su implementación y el nivel de compromiso del/a director/a del establecimiento educacional.

---

<sup>1</sup> Desde la Unidad de Transversalidad Educativa, se ha publicado: “Metodologías de trabajo para el mejoramiento de la convivencia escolar” (2005); “Orientaciones para abordar la convivencia escolar en las comunidades educativas” (2011); “Prevención de *Bullying* en la Comunidad Educativa” (2011); “Conceptos claves para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar” (2006); “Material de apoyo para la convivencia escolar: resolución de conflictos” (2000).

## Aclaraciones Conceptuales

La convivencia escolar es *"la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los/as estudiantes"* (Ley N°20.536 Sobre Violencia Escolar (VE), Art. 16 letra a).

En cuanto al conflicto, este se define como un hecho social en que se *"involucran dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia"*. El conflicto *"no es sinónimo de violencia, pero un mal manejo de la situación puede generar una respuesta violenta"* (Mineduc, 2011, pág. 32).

Por otra parte, la agresividad *"corresponde a un comportamiento defensivo natural en los seres vivos como una forma de enfrentar situaciones de riesgo que se presentan en el entorno. Por lo tanto, el comportamiento agresivo es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Por eso, en beneficio de la convivencia, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas. Una respuesta agresiva no es, necesariamente, violencia. Sin embargo, si la respuesta es desproporcionada o mal encauzada se puede transformar en un acto violento. Conviene recordar que existe una relación importante y una notoria influencia del entorno en la extinción o en el refuerzo de conductas agresivas"* (Mineduc, 2011, pág. 33).

En cuanto a la violencia escolar, tanto su definición precisa como la investigación sobre ella han presentado múltiples dificultades, principalmente, porque el término se ha utilizado numerosas veces erróneamente como sinónimo de *bullying* o acoso escolar, pero también porque en los últimos 30 años se han usado una gran variedad de instrumentos para medirla. Por lo tanto, es fundamental realizar aclaraciones conceptuales que permitan reconocer y diferenciar claramente entre la violencia escolar, y el *bullying* o acoso escolar.

Más precisamente, existen diversas definiciones de violencia escolar, y en la literatura, ésta se refiere a comportamientos deliberados de uno o más individuos que, abusando de su poder o fuerza, dañan a otro en un contexto escolar. Cabe destacar que puede tratarse de un hecho aislado y que no constituye necesariamente un caso acoso escolar o *bullying* (Mineduc, 2011).

El acoso escolar o *bullying*, por su parte, se caracteriza por el uso intencional y repetido de la violencia por parte de un individuo o grupo para intimidar u hostigar a una o varias personas, que se presenta en el marco de una relación asimétrica e invariable de poder (desigualdad), y que se caracteriza por la existencia de una o varias víctimas que son incapaces de salir del círculo de victimización. Es decir, es la reiteración y la configuración de poder relativo entre el o los victimarios y el o las víctimas la que transforma un hecho de violencia escolar en uno de acoso escolar o *bullying* (Olweous, 1999, 2004).

Más precisamente, la Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar define el acoso escolar como *"toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición"* (Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar, Artículo 16, letra b).

Existen distintos tipos de violencia que pueden darse dentro del contexto escolar, entre ellas (Mineduc, 2011, pág. 42):

- Violencia psicológica y/o emocional: Amenazas, insultos, aislamiento, burlas frecuentes, hostigamiento.
- Violencia física: golpes, patadas, tirones de pelo, etc.
- Violencia con uso de artefactos o armas: palos, cadenas, arma blanca o de fuego.
- Violencia de connotación sexual: tocaciones, insinuaciones, abuso sexual.
- Violencia a través de medios tecnológicos, o ciberbullying: insultos, amenazas, burlas a través de mensajes, email, uso de redes sociales, etc.

Si estas formas de violencia se producen entre pares, en una relación de asimetría de poder, donde hay una víctima incapaz de salir de la agresión y a su vez, se presenta de manera repetida en el tiempo, hablamos de acoso escolar o *bullying*.

Con respecto a la violencia a través de medios tecnológicos, conocida también como ciberbullying, agresiones en línea o acoso electrónico, ha generado una enorme preocupación en los últimos años por sus graves consecuencias en niños, niñas y adolescentes. Se trata de intimidaciones, amenazas, rechazos, insultos o exclusiones de una o más víctimas haciendo uso de medios tecnológicos. Es decir, este tipo de agresión supone la utilización de Internet, telefonía celular u otro medio de comunicación para realizarla, ya sea en formato de mensajes verbales o escritos, videos, o fotografías, divulgados en sistemas de mensajería instantánea, correos electrónicos, o páginas Web, entre otros, con el fin de dañar, manipular, humillar y ridiculizar a la o las víctimas. Se diferencia de otros tipos de agresión porque tiene dos características únicas: la invisibilidad o imposibilidad de identificar al agresor -algunos agresores se mantienen anónimos y otros incluso suplantan identidades para desorientar aún más a la víctima- y el gran número potencial espectadores de la agresión, lo que genera la disminución de los espacios seguros para las víctimas (sensación de desprotección total) (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet, 2006; Raskaukas & Stoltz, 2007).

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar considera por primera vez en la legislación chilena, la agresión a través de medios tecnológicos como una forma de acoso cuya prevención e intervención es responsabilidad del establecimiento educacional.

### **Problema a Intervenir**

Se intervendrá la violencia escolar como fenómeno social que está presente en los distintos ámbitos de las relaciones humanas y que se reproduce en las escuelas y liceos, generando mucha conmoción e inseguridad dado que son las instituciones encargadas de educar y formar ciudadanos y ciudadanas.

La Subsecretaría de Prevención del Delito apoyará iniciativas de prevención de la violencia escolar, a través de estrategias focalizadas en estudiantes que han participado de la violencia en la escuela, principalmente como víctimas o victimarios, pero también como testigos. Dicha intervención podrá ser complementada con capacitación y apoyo hacia directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, grupo de pares, y comunidad para el abordaje de la problemática.

El foco estará en complementar, desde una mirada de Seguridad Pública centrada en los estudiantes que participan directamente de la violencia escolar, las estrategias de promoción de la buena convivencia escolar que se han venido desarrollando en el país por indicación del Ministerio de Educación y cuyo norte es la participación de toda la comunidad educativa.

## Justificación

Durante las últimas tres décadas el estudio sobre la violencia escolar ha crecido significativamente, principalmente por el aumento de las investigaciones que han demostrado las graves consecuencias que produce en él o los involucrados y en su entorno, incluso a largo plazo.

Las cifras de los estudios ya señalados, resultan preocupantes dado que la violencia escolar ha demostrado tener un impacto negativo en el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes (Espelage & Swearer, 2010), además de ser un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que un estudiante desarrolle trayectorias problemáticas vinculadas a la delincuencia (Mertz, 2006).

## OBJETIVOS, FOCALIZACIÓN, Y COBERTURA

### Objetivos y Coberturas

#### Objetivo General

Disminuir los comportamientos de VE, reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores relacionados a la VE a nivel individual, grupo de pares primariamente, con apoyo en el nivel familiar y de adultos de la escuela.

#### Objetivos específicos

- Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias de intervención especializada directa con los estudiantes partícipes de VE.
- Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias de intervención con grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE).
- Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias dirigidas principalmente a las familias y adultos de la escuela.
- Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias a nivel comunitario.

### Focalización Territorial

Con el objeto que la intervención se oriente fundamentalmente a la población objetivo y también de evitar expectativas con resultados poco realistas, concentrando las acciones y los recursos, se sugiere focalizar la intervención solamente en un establecimiento educacional, que sea priorizado por presentar mayor necesidad de abordaje de la situación de violencia escolar. De considerar intervenir más de un establecimiento, esta decisión deberá justificarse, con una intervención acotada a los plazos y recursos, en coherencia con la propuesta metodológica.

### Población Objetivo

Se podrán desarrollar proyectos focalizados en estudiantes desde pre básica a enseñanza media, sugiriendo la focalización desde el segundo ciclo básico a segundo medio, que es el período en que se suele presentar índices más elevados de violencia escolar.

Se debe especificar el número de beneficiarios/as de cada uno de los estamentos:

- Estudiantes de pre básica a enseñanza media
- Grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE)
- Padres y apoderados
- Adultos de la escuela
- Miembros de la comunidad

Al señalar el número de beneficiarios(as) que comprometerá el proyecto, éste debe ser coherente con el alcance de la intervención, es decir, considerando el plazo de ejecución, número de profesionales que integraran el equipo ejecutor y presupuesto.

La descripción de la población objetivo debe dar cuenta del rango de edad y perfil de ingreso, en caso de ser necesario.

Se debe tener en consideración que la población objetivo debe ser medible y verificable, por tanto, el número a comprometer debe ser acotado.

Se sugiere para la definición de la población objetivo poder realizar la distribución de la población objetivo por componentes de intervención, por ejemplo:

<b>Componentes</b>	<b>Rango etario</b>	<b>Cobertura Total</b>
Estrategias de intervención a nivel individual (víctima y/o victimario)	8-17 años	5% del total de alumnado
Estrategias a nivel grupo de pares (testigos/ grupos en riesgo de VE)	8-17 años	10% del total de alumnado
Estrategias a nivel escuela (adultos del establecimiento educacional)	18 años en adelante	Al menos el 50% de la comunidad escolar
Estrategias a nivel familiar (madres, padres y/ apoderados)	18 años en adelante	Al menos el 50% del total de padres y apoderados
Estrategias a nivel comunitario	18 años en adelante	Al menos el 25% de los vecinos del sector

Es importante señalar que la evaluación técnica del proyecto observará este punto con la finalidad de resguardar la calidad de la intervención propuesta.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES**

### **Descripción Metodológica**

En función del problema a intervenir se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados.

La descripción de la estrategia metodológica debe permitir visualizar el desarrollo de las etapas de ejecución del proyecto.

## Enfoques de intervención

A continuación se entregan elementos teóricos de los principales enfoques a considerar, sin perjuicio, que se puedan integrar otros con el mismo objetivo.

### Modelo Socio ecológico:

En años recientes, la violencia escolar ha comenzado a ser estudiada desde el **modelo socio ecológico**. Swear y Espelage (2004) adaptaron la teoría socio ecológica de Bronfenbrenner (1979) para explicar el fenómeno de la violencia escolar como un complejo intercambio social entre diferentes sistemas (individuo, familia, escuela, grupo de pares, comunidad y cultura). Esto se explica por el hecho que, durante los primeros años de vida de los seres humanos, los padres, cuidadores y profesores modelan e influyen el ambiente social en el cual los/as niños/as y adolescentes se desarrollan (Espelage & Swearer, 2010).

De acuerdo a esta teoría, en los diferentes niveles se encuentran factores de riesgo que pueden influir en la ocurrencia de la violencia escolar y factores protectores que influyen en la presencia de interacciones sociales positivas. Dentro de este modelo, la ocurrencia de la violencia escolar estaría predeterminada por los factores de riesgo presentes en los distintos niveles (Espelage & Swearer, 2010). Diversos estudios han identificado estos factores para poder intervenir en ellos, o modificarlos:

- ✓ A nivel individual: características cognitivas y afectivas de la persona; impulsividad, bajo control de impulsos, hiperactividad, tendencia al riesgo, creencias y/o actitudes favorables a comportamientos problemáticos, historial de comportamiento inapropiado, etc.
- ✓ A nivel familiar: dificultades en competencias parentales, bajo involucramiento parental, dinámicas familiares o estilos parentales inadecuados, creencias y/o actitudes favorables hacia la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, entre otros.
- ✓ A nivel grupo de pares: relación con grupos de pares relacionados a conductas riesgosas, etc.
- ✓ A nivel de escuela: estilos de gestión autoritaria y baja participación, carencia de límites y atribuciones claras, inconsistencia entre proyecto educativo institucional y la práctica, mala relación con los profesores, directivos y personal, bajo apoyo de los profesores, entre otros.
- ✓ A nivel comunitario: violencia juvenil en el barrio, falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo, percepción de inseguridad, actos violentos, violencia en medios de comunicación, etc.

Los factores protectores, por su parte, son aquellas variables o condiciones que reducen la probabilidad de ocurrencia de conductas problemáticas, ya sea de manera directa o indirecta, es decir, moderando los efectos de los factores de riesgo (Hawkins et al., 2002). Éstos se refieren a relaciones sociales protectoras, presencia de figuras significativas, oportunidades de participación, asistencia regular a clases, contexto educacional favorable, normas claras, participación de los padres en asuntos de la escuela, relaciones sociales libres de violencia, la tendencia a la resolución de conflictos, la evitación de conductas de riesgo, cohesión comunitaria. La prevención de la violencia escolar frecuentemente se enfoca a reducir factores de riesgo y/o fortalecer los factores protectores (Coie, Watt, West, Hawkins, Asarnow, Markman, Ramey, Shure, y Long, 1993). Siguiendo el modelo socio ecológico y de acuerdo a diversas investigaciones, los proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito tienden a contrarrestar las consecuencias negativas de los factores de riesgo a los que estudiantes vinculados a la violencia escolar están expuestos, mediante el fortalecimiento de los factores protectores. En estos proyectos, se busca la focalización de la intervención en el nivel individual (víctima y/o victimario), y de grupo de pares (testigos), principalmente y en segunda instancia, en nivel escuela (cursos en riesgo, adultos del establecimiento educacional), a nivel familiar (padres y/o apoderados) y miembros de la comunidad.



Intervenir los factores protectores permitirá contar con una comunidad escolar con mayor compromiso y responsabilidad escolar, con buenos resultados académicos, con sentido de identidad y pertenencia y con habilidades prosociales de cuidado y empatía, entre otros. A largo plazo, sus efectos se relacionan con mayores posibilidades de que las personas desarrollen capacidades de aprendizaje, sean ciudadanos/as participativos/as, presenten una mejor inserción al mundo laboral, desarrollen la capacidad de resiliencia, cometan menos delitos a futuro y sean adultos más responsables y comprometidos con la sociedad (Sprague & Walker, 2000).

Durante las últimas tres décadas se han desarrollado múltiples y diversos programas para reducir la violencia escolar. Sin embargo, sólo unos pocos han demostrado empíricamente ser efectivos. A partir del análisis de aquellos programas que han demostrado algún nivel de impacto (por ejemplo: Minton & Moore, 2008; Olweous, 1993; Smith, Ananiadou y Cowie, 2003; Varela & Tijmes, 2008) se puede concluir que se trata de programas capaces de abordar la problemática en sus distintas manifestaciones (distintos tipos de violencia) y de forma sostenida en el tiempo y no con actividades puntuales ni aisladas. Además, son programas con un enfoque ecológico, orientados a prevenir los comportamientos violentos y promover un clima social escolar positivo, con procesos que deben mantenerse en el tiempo (mínimo dos años). Por último, estudios recientes han demostrado que la formación docente en estrategias proactivas y reactivas anti-*bullying* (que incluya el *ciberbullying*) es una variable clave que incide directamente en la efectividad de un programa (Smith, 2011).

### Enfoque de género

Aludiremos al concepto de género como la definición que la sociedad otorga a lo que es ser un hombre y una mujer. En ese sentido, es distinto de sexo (sustrato biológico), el concepto género implica una construcción social y cultural. Por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura. En las sociedades existen desigualdades y situaciones injustas producidas por esa atribución diferenciada de roles y oportunidades de género a hombres y mujeres.

El proceso de socialización es transversal a largo de todo el ciclo vital de las personas, pero es especialmente influyente en la etapa infantil y juvenil. A través de la psicología del desarrollo sabemos que los niños y las niñas ya a la edad de tres años, tienen adquirida la identidad sexual y también la identidad de género. Pueden distinguir a qué sexo pertenecen ellos mismos y los otros, y tienen una clara conciencia de las principales atribuciones de su género.

En este sentido, a través de la imitación de comportamientos -aprendizaje vicario- se internalizan prohibiciones, permisiones, sanciones o reforzamientos que se aplican para dar forma a lo que se entiende por femenino o masculino en los diferentes espacios de socialización: la escuela, los miembros de la familia, el lenguaje, los "iguales", la comunidad y los medios de comunicación, entre otros.

En esta lógica, a las mujeres se les atribuye mayor capacidad para las relaciones afectivas y se las socializa para que desarrollen con eficacia su rol reproductivo y se hagan cargo de las tareas de cuidado y atención personal. Los roles femeninos en este sentido han sido considerados secundarios siendo característicos de ellos promover la dependencia y con menor visibilidad en el ámbito social (lo público) y mucha en el ámbito familiar.

A los hombres se les ha inculcado valores y roles que les preparan para ser exitosos en el mundo público y profesional, laboral, económico, científico-tecnológico. Se les socializa para la producción, y se les educa para que la fuente de su autoestima, sobre todo, provenga del éxito en este ámbito. Los mensajes que reciben los niños son de visibilidad, dominancia y superioridad.

En el contexto de la violencia escolar, la investigación sobre las diferencias de género mostró que los hombres se involucran en formas más directas de agresión, como la intimidación física y las mujeres participan en formas más indirectas de agresión, tales como el acoso relacional (es decir, ser socialmente agresiva hacia los/as demás) (Crick y Grotpeter, 1995; Wang, Iannotti, y Nansel, 2009). En ciertos sentidos, el *ciberbullying* es más cercano al acoso indirecto y uno podría esperar una mayor participación femenina. No es sorprendente, entonces, que algunos estudios han encontrado que el *ciberbullying* ocurre con más frecuencia entre las niñas que entre los niños. Por ejemplo, Marsh et al. (2010) encontró que las niñas tenían más probabilidades de recibir mensajes de texto no deseados. Sin embargo, también se han encontrado resultados en otro sentido. Algunos estudios han encontrado que no hay diferencias de género para tener un involucramiento como víctima o victimario de *ciberbullying* (Smith et al, 2008; Ybarra y Mitchell, 2004), y otros estudios refieren que los hombres son más propensos a ser acosadores cibernéticos (Li, 2006).

Por otra parte, algunos investigadores han encontrado que los niños son mucho más agresivos que las niñas cuando están implicados en *ciberbullying* (Maher, 2008), y que tienen menos probabilidades de informar a los adultos cuando son víctimas de ciberbullying, en comparación con las niñas (Li, 2006).

La política de seguridad pública no puede ser ajena al enfoque género y por tanto, reconoce que éste debe estar presente en los proyectos orientados a prevenir la delincuencia, la violencia y la victimización. Siguiendo esta línea, el enfoque de género puede incorporarse de diferentes formas en los proyectos de prevención de violencia escolar. Algunas de ellas son:

- desde la problematización presentada en el diagnóstico y antecedentes que sustentan el proyecto,
- la identificación de necesidades,
- la identificación de intereses diferenciados entre hombres y mujeres,
- posibles soluciones/ estrategias diferenciadas.

Con este propósito, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha desarrollado la “Guía para la Inclusión del Enfoque de Equidad de Género en Proyectos de Prevención Psicosocial de la Violencia y el Delito”, como un aporte complementario a los lineamientos metodológicos que se plantean en las Orientaciones Técnicas (en adelante también OT) para proyectos psicosociales que se ejecutan en los territorios. Ese documento, presenta un conjunto de herramientas teóricas y prácticas para que los equipos ejecutores, incorporen el enfoque de equidad de género en las intervenciones que éstos realizan, pudiendo seleccionar aquellos ejercicios o técnicas más apropiadas para la población objetivo que contemplan sus proyectos.

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

Es importante considerar que previo al inicio del proyecto se debe contar con una carta de compromiso del/a Director/a del establecimiento educacional para desarrollar el proyecto, dada la importancia de su apoyo para el éxito de éste. Las etapas a desarrollar en la propuesta metodológica son las siguientes:

### **Etapa 1: Diagnóstico breve**

1. Aplicación de instrumento de evaluación, el cual consiste en una encuesta de violencia escolar que puede ser aplicada desde 7º Básico a IV Medio. Para evaluar violencia escolar en alumnos menores se recomiendan otros métodos, por ejemplo, utilizar pautas de observación, o entrevistas, encuestas o focus group para profesores<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Toda evaluación a estudiantes debe contar con consentimiento informado del/a Director/a, de un/a representante del Consejo Escolar, Presidente/a de Centro de Alumnos y Apoderados.

2. Catastro de situaciones de violencia escolar, que complemente la aplicación del instrumento de evaluación. Por ejemplo, revisión de libros de clases, entrevistas con inspectores, orientadores, etc.
3. Catastro de documentación de programas, proyectos y actividades de prevención de violencia escolar que ya se están realizando en el establecimiento educacional, especialmente las que apuntan a la prevención universal. Por ejemplo, Plan de Acción de Convivencia Escolar, Reglamento Interno, Protocolos de Acción en casos de violencia, etc. Lo anterior será importante para sentar las bases de las estrategias que se desarrollen en el proyecto.
4. Catastro de red de apoyo comunal con que cuenta el establecimiento educacional.

## **Etapa 2: Instalación y difusión**

1. Desarrollo de propuesta de intervención según los resultados de los antecedentes diagnósticos.
2. Socialización de resultados del diagnóstico, y de propuesta de intervención.
3. Sensibilización de la comunidad educativa respecto a la prevención de la violencia escolar.

## **Etapa 3: Implementación**

### **Componentes de intervención sugeridos:**

- Estrategias de intervención a nivel individual (víctima y/o victimario)
- Estrategias a nivel grupo de pares (testigos/ grupos en riesgo de VE)
- Estrategias a nivel escuela (adultos del establecimiento educacional)
- Estrategias a nivel familiar (madres, padres y/ apoderados)
- Estrategias a nivel comunitario

## **Etapa 4: Seguimiento, sistematización y evaluación:**

La implementación de la iniciativa debe entregar varios indicadores para dar cuenta de la correcta ejecución del proyecto.

### **Componentes de Intervención**

A continuación se presentan las estrategias/actividades sugeridas por componente<sup>3</sup>:

#### **Estrategias de intervención a nivel individual (víctima y/o victimario)**

Intervenir en violencia escolar y *bullying* exige asistir tanto a la víctima como al victimario. Algunos ejemplos de estrategias con ellos son las siguientes:

- ✓ Mediación y/o resolución pacífica de conflictos entre estudiantes que se han visto involucrados en hechos de violencia escolar que no constituyen *bullying*, o sea, no existe historial de maltrato prolongado ni asimetría de poder entre los estudiantes.
- ✓ Intervenciones psicológicas breves (4-5 meses) y enfocadas a factores de riesgo asociados a la violencia escolar. En caso de detectarse trastornos psicológicos y/o abuso de drogas o alcohol, se debe realizar la derivación correspondiente.

---

<sup>3</sup> Las estrategias se presentan sólo a nivel de sugerencia. Si bien se recomienda que cada proyecto presente estrategias en los distintos niveles, por razones de tiempo de ejecución, se sugiere implementar máximo dos estrategias/ actividades por nivel.

- ✓ Tutorías personalizadas, entendidas como acompañamiento sistemático, individual y constante, con el fin de fortalecer habilidades sociales, afectivas y/o reforzamiento académico, que permita reducir factores de riesgo asociados a la violencia escolar.

### **Estrategias de intervención a nivel grupo de pares (testigos/ grupos en riesgo de VE)**

A nivel grupo de pares, el testigo desempeña un papel muy importante en la VE, en especial, en el bullying, ya que al reírse o pasar por alto el maltrato, colabora en su perpetuación o refuerzo. Por otro lado, puede contribuir a desincentivar el abuso si evita apoyar a los victimarios denunciando las agresiones. Una de las estrategias más efectivas de reducir el hostigamiento, es trabajar con los testigos para que sean ellos/as mismos/as quienes colaboren a minimizar el bullying. Por otro lado, los grupos en riesgo de VE con los cuales se requiera intervenir, serán determinados a partir de los resultados del diagnóstico. Entre las estrategias para trabajar con el grupo de pares, se sugieren:

- ✓ Talleres de habilidades socio-emocionales, entendidas como la combinación de capacidades y procesos que le permitan al/la estudiante relacionarse con otros y consigo mismos/as sobre la base de la expresión, regulación y comprensión emocional (Lecannelier, 2008). El desarrollo de habilidades socio-emocionales debe considerar por ejemplo, estrategias de manejo de conflicto, regulación emocional, empatía. Este tipo de estrategias es recomendado desde la educación pre básica en adelante.
- ✓ Talleres informativos para la prevención del ciberbullying que contemple consejos acerca del uso adecuado y los peligros de Internet, y qué hacer en caso de ser víctima o testigo de este fenómeno.
- ✓ Implementación de un sistema que facilite el reporte de hechos de violencia escolar, tanto para alumnos/as víctimas o testigos.
- ✓ Importante potenciar el rol del/la testigo de hechos de violencia para prevenir convertirse en espectador/a positivo/a, y romper con el círculo de silencio.
- ✓ Crear reglas en conjunto con los/as estudiantes para que exista claridad respecto a los comportamientos aceptados y no aceptados dentro de la sala de clases.

### **Estrategias a nivel escuela (adultos del establecimiento educacional)**

Es fundamental desarrollar competencias para el manejo y prevención de situaciones de violencia mediante capacitación a distintos actores escolares sobre aspectos generales y específicos de la violencia escolar. Entre las estrategias para este grupo destacan:

- ✓ Talleres orientados a clarificar qué es y cómo actuar frente a hechos de violencia escolar o bullying para todos los adultos del establecimiento educacional, incluyendo asistentes de la educación.
- ✓ Entregar información respecto al uso de las tecnologías dentro del establecimiento educacional, y la prevención del ciberbullying.
- ✓ Grupos de discusión en profundidad para profesores para entregar mayores detalles respecto al manejo de la violencia escolar, compartir ideas, experiencias, y posibles soluciones/ estrategias.
- ✓ Capacitación a inspectores/as para revisar y redefinir el sistema de supervisión de los estudiantes.
- ✓ Capacitación a Encargados/as de Convivencia, Consejo Escolar y/o Equipo de Gestión de la Convivencia para revisar y guiar la actualización de Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Protocolos de actuación en casos de violencia, etc.

### **Estrategias a nivel familiar (madres, padres y/o apoderados)**

Es importante considerar a la familia quienes pueden reforzar los mismos mensajes de prevención de violencia que se entregan en el establecimiento educacional. Su involucramiento aumenta la probabilidad de colaboración y cooperación cuando ocurre un hecho de violencia escolar. Resulta relevante lograr atraer a los padres a la escuela para impartir talleres o capacitaciones, considerar qué les atrae, invitaciones personalizadas, a través de los estudiantes, comestibles, presentaciones de los estudiantes, actividades recreativas, etc. Dentro de los talleres para padres y apoderados, se recomienda:

- ✓ Talleres de habilidades parentales.
- ✓ Talleres de prevención de ciberbullying en el hogar.

Si resulta difícil atraerlos para capacitaciones y/o talleres, se sugiere realizar estrategias dentro de las reuniones de padres y/o apoderados, como, por ejemplo:

- ✓ Estimular la reflexión de los padres respecto de sus conocimientos y actitudes frente a la violencia escolar y bullying.
- ✓ Incentivar reflexiones en torno a cómo reaccionarían si su hijo/a fuera víctima de violencia escolar.
- ✓ Informar acerca de protocolos de actuación en casos de violencia escolar, a quien deben reportar si saben que su hijo/a es víctima de violencia escolar.
- ✓ Entregar información respecto al bullying, ciberbullying, seguridad en Internet, etc.
- ✓ Considerar entrega de dípticos u otro material de difusión.

### **Estrategias a nivel comunitario**

El bullying no ocurre sólo en los establecimientos educacionales. Los miembros de la comunidad pueden utilizar sus fortalezas y capacidades para prevenir el bullying donde ocurra. Algunas estrategias para trabajar con la comunidad desde la escuela son:

- ✓ Desarrollar y distribuir material impreso.
- ✓ Incentivar a las estaciones de radio y televisión locales, periódicos y sitios Web a que ofrezcan un espacio para mensajes anti bullying.
- ✓ Invitar a miembros de la comunidad que trabajen con niños y jóvenes a participar de los talleres informativos. Por ejemplo, entrenadores de clubes deportivos, monitores de escuelas de verano, etc.
- ✓ Crear alianzas con organizaciones que trabajen en la prevención de la violencia y puedan apoyar el proyecto, por ejemplo, dictando una charla en un tema en particular.

### **EQUIPO EJECUTOR**

Los proyectos de intervención social, cualquiera sea la tipología de proyecto abordada, debe contar con un equipo ejecutor para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Por lo anterior, cada tipología considera un equipo ejecutor acorde a los requerimientos solicitados, especificando la cantidad de profesionales, perfil profesión, experiencia, funciones asociadas, entre otros. (Revisar Instructivo de Equipos Ejecutores, Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020.)

Considerar que los integrantes que conforman el equipo ejecutor y son financiados con cargo a los recursos entregados por la Subsecretaría deberán someterse al proceso de Evaluación Curricular. Es importante señalar que la implementación de los proyectos se realiza en jornada diurna y solo en casos excepcionales tales como a ceremonias y/o actividades, reuniones estas podrán realizarse en jornada nocturna.

## PLANIFICACIÓN

Permite visualizar la implementación del proyecto considerando ámbitos administrativos, técnicos y financieros como también asignar tareas a cada miembro del equipo y plazo de ejecución.

En cuanto a lo técnico, todo proyecto deberá presentar un cronograma de actividades por 13 meses (el primer mes es únicamente para la puesta en marcha del proyecto) en el cual se resuma las fechas de inicio, duración y fechas de término de cada una de las actividades y sus componentes de manera gráfica (Carta Gantt).

Es fundamental que el inicio de este tipo de proyectos coincida con el inicio del año escolar o, al menos, durante los primeros meses del primer semestre del año, retrasarlo puede interferir con la calendarización previa de cada establecimiento y con el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos por cada proyecto, en vista que los establecimientos educacionales finalizan sus actividades entre los meses de noviembre y diciembre de cada año.

La presentación de la matriz de trabajo deberá ser comprehensiva, ordenada y consistente en cuanto a los plazos de las actividades y los tiempos reales de ejecución de cada una de ellas, como también en cuanto a su extensión y secuencia. Se considera el mes 1 como de instalación en el establecimiento educacional, y posteriormente comienza el trabajo de Diagnóstico, que incluye la aplicación de la Encuesta de Violencia Escolar a estudiantes y/o aplicación de otros instrumentos de evaluación diagnóstica. Además, se debe contar con el catastro de actividades/estrategias implementadas previamente por el establecimiento educacional, y de la red de apoyo comunal del establecimiento educacional. Asimismo, se deben contemplar los distintos componentes (estrategias/ intervenciones) del proyecto a nivel individual, grupo de pares, familiar, y/o escolar.

Finalmente, esta matriz debe considerar un periodo de cierre para la aplicación de instrumentos de evaluación post (Encuesta de Violencia Escolar u otros), sistematización de lo realizado, y derivaciones, en caso de ser necesario.

## ANTECEDENTES RECOMENDADOS PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Sin perjuicio de la documentación reglamentaria y exigible para la postulación a esta tipología, ***es altamente deseable e indicado*** que los proyectos presenten un dossier en donde estén disponibles todos los formatos con los que se trabajará en las distintas etapas del proyecto. En el caso de realizar intervenciones individuales, se debe contemplar una ficha para cada caso atendido, en donde esté disponible su registro de ingreso, plan de intervención, etc. Como línea general considerar al menos:

- Consentimientos y asentimientos informados para realizar las encuestas, entrevistas, etc. Este documento debe referir explícitamente el objetivo del proyecto, qué deberes tiene la organización proveedora, qué uso se dará a la información, la voluntariedad permanente de la participación, etc.
- Encuestas de violencia escolar aplicadas y otros instrumentos de diagnóstico.
- Ficha individual de casos atendidos.
- Plan de intervención (consignar fechas, objetivo de la actividad, resultados, participantes, etc.).
- Listas de asistencia (consignar fecha, nombre de la actividad, lugar).
- Registros fotográficos de las actividades realizadas.
- Informe de cierre por cada caso que fue intervenido de manera individual.
- Verificadores de gestiones de red para el usuario/a o grupo de trabajo con programas relevantes o derivaciones.

## COORDINACIÓN DE REDES

Es un elemento relevante para la implementación, ya que la sustentabilidad del proyecto se vincula al trabajo coordinado con la oferta programática existente en el territorio para abordar integralmente la problemática.

*Se establece como requisito obligatorio carta de Compromiso que apoye la implementación del proyecto mediante la derivación y trabajo intersectorial la cual debe ser firmada por el Director de Educación Municipal.*

*En los casos de establecimientos particulares, particulares subvencionados focalizados se podrá presentar carta de compromiso de fundación, ONG's, Corporaciones referentes en la temática en el territorio.*

Por tanto, al formular el proyecto se debe identificar y definir qué tipo de coordinación se realizará y los objetivos a cumplir con esa vinculación con la red específica.

Se sugiere que se establezcan protocolos de derivación e información con las instituciones consideradas como red de apoyo al proyecto, por tanto, se considera necesario algún formato de ficha de derivación que facilite la gestión.

## RESULTADOS ESPERADOS

En coherencia con los objetivos propuestos por cada tipología, se deben medir el cumplimiento de las metas propuestas.

Es importante señalar que si bien se establecen en porcentaje las metas, se requiere identificar el universo a medir, por ejemplo, 80% de las capacitaciones realizadas.

Enunciado del objetivo	Indicadores/ Información			Medios de verificación
	Enunciado	Fórmulas de calculo	Meta	
Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias de intervención especializada directa con los estudiantes partícipes de VE.	Total de estrategias de intervención especializada directa con los estudiantes partícipes de VE (víctima y agresor).	$(\text{N}^\circ \text{ de estrategias intervención especializada realizadas con los estudiantes involucrados en VE (víctima y agresor)} \cdot 100) / \text{N}^\circ \text{ de de estrategias intervención especializada requeridas.}$	Al menos un 70% de las estrategias son realizadas.	Listado de participantes, planificación de las estrategias, registros audiovisuales, evaluación de satisfacción usuaria, ficha de registro de atención.

<p>Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias de intervención con grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE).</p>	<p>Total de estrategias de intervención de intervención con grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE).</p>	<p>(Nº de estrategias intervención de intervención con grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE)*100)/ Nº de de estrategias intervención requeridas.</p>	<p>Al menos un 70% de las estrategias son realizadas.</p>	<p>Listado de participantes, planificación de las estrategias, registros audiovisuales, evaluación de satisfacción usuaria, ficha de registro de atención.</p>
<p>Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias dirigidas principalmente a las familias y adultos de la escuela.</p>	<p>Total de estrategias dirigidas a familias y adultos de la escuela que aporten a la disminución de la VE.</p>	<p>(Nº de estrategias dirigidas a familias y adultos de la escuela que aporten a la disminución de la VE realizadas *100) /Nº de estrategias dirigidas a familias y adultos de la escuela que aporten a la disminución de la VE planificadas.</p>	<p>Que las familias y adultos de la escuela, participen en al menos el 60% de las acciones planificadas.</p>	<p>Planificación de estrategias dirigidas a familias y adultos de la escuela que aporten a la disminución de la VE, listado de asistencia, registro audiovisual, evaluación de satisfacción usuaria.</p>
<p>Aportar a la disminución de la VE a través de la implementación de estrategias a nivel comunitario.</p>	<p>Total de acciones de difusión e información de prevención de la violencia escolar dirigida a la comunidad.</p>	<p>(Nº de acciones de difusión e información de prevención de la violencia escolar dirigidas a la comunidad *100)/ Nº de acciones de difusión e información de prevención de la violencia escolar planificada.</p>	<p>Que el equipo ejecutor realice al menos el 90% de las acciones de difusión e información de prevención de la violencia escolar.</p>	<p>Listado de asistentes, registro audiovisual y evaluación de satisfacción usuaria.</p>

## INFRAESTRUCTURA / EQUIPAMIENTO

Se requiere que la institución que se adjudique la ejecución de este tipo de proyectos disponga o habilite una oficina o espacio privado con el equipamiento necesario (mesa redonda, sillas cómodas, etc.), para que el o los profesionales puedan llevar a cabo los procesos de planificación y atención de manera adecuada; de ser necesario, incluir estos gastos en habilitación.



## DOCUMENTOS:

Todos los proyectos presentados deben considerar:

### **Certificados y/o Cartas de Compromiso:**

Carta de compromiso de apoyo a la implementación del proyecto firmada por el Director del establecimiento educacional focalizado para la intervención. (Admisibilidad).

## REFERENCIAS

- Arón, A. y Milicic, N. (1999). Clima social escolar y desarrollo personal: un programa de mejoramiento. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design: Harvard University Press.
- Coie, J. D., Watt, N. F., West, S. G., Hawkins, J. D., Asarnow, J. R., Markman, H. J., ... & Long, B. (1993). The science of prevention: A conceptual framework and some directions for a national research program. *American psychologist*, 48(10), 1013.
- Crick, N. R., & Grotpeter, J. K. (1995). Relational aggression, gender, and social psychological adjustment. *Child Development*, 66(3), 710-722.
- Due, P., Merlo, \*J, Harel-Fisch, Y., Damsgaard, M.T., Holstein, B. E., Hetland, J., Currie, C, Gabhainn, S. N, de Matos, M. & Gaspar, L. (2009). Socioeconomic inequality in exposure to bullying during adolescence: A comparative, cross-sectional, multilevel study in 35 countries. *American Journal of Public Health*, 99(5), 907-914.
- Espelage, D., & Swearer, S. (2010). A social-ecological model for bullying prevention and intervention: Understanding the impact of adults in the social ecology of youngsters. In S. Jimerson, S. Swearer & D. Espelage (Eds.), *Handbook of bullying in schools: An international perspective* (pp. 61-72). New York: Routledge.
- Hawkins, J. D., Catalano, R. F., & Arthur, M. W. (2002). Promoting science-based prevention in communities. *Addictive behaviors*, 27(6), 951-976.
- Lecannelier, F. (2008). Apego y Aprendizaje Socio afectivo en la edad preescolar: evidencias y programas de intervención para el fomento de la alfabetización emocional. *Revista Nacional de Psicopedagogía REPSI*, 100.
- Li, Q. (2006). Cyberbullying in schools. *School Psychology International*, 27(2), 157.
- Maher, D. (2008). Cyberbullying: An ethnographic case study of one Australian upper primary school class. *Youth Studies Australia*, 27(4), 8.
- Mertz, C. (2006). La prevención de la violencia en las escuelas. Programa Paz Educa. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile.
- Marsh, L., McGee, R., Nada-Raja, S., & Williams, S. (2010). Brief report: Text bullying and traditional bullying among New Zealand secondary school students. *Journal of Adolescence*, 33(1), 237-240.
- Ministerio de Educación, Mineduc (2002). Política de Convivencia Escolar, hacia una educación de calidad para todos. Unidad de apoyo a la transversalidad.
- Ministerio de Educación, Mineduc (2011). Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas. Chile: Autor
- Ministerio de Educación, Mineduc (2012a). Primera Encuesta Nacional de Convivencia Escolar 2011.
- Ministerio de Educación, Mineduc (2012b). Encuesta Nacional de Agresión y Acoso Escolar 2012.
- Ministerio del Interior & Adimark GFK (2010). Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar 2009. Santiago, Chile: Autores.

- Minton, S. J., & O'Moore, A. M. (2008). The effectiveness of a nationwide intervention programme to prevent and counter school bullying in Ireland. *International Journal of psychology and psychological therapy*, 8(1), 1-12.
- Olweus, D. (1993). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones Morata-España.
- Olweus, D. (1999). Sweden. En Smith, P. K., Morita, Y., Junger-Tas, J., Olweus, D., Catalano, R. y Slee, P. (Eds) *The nature of school bullying: A cross-national perspective* (pp.7-27). London & New York: Routledge.
- Olweus, D. (2004). The Olweus Bullying Prevention Program: Design and implementation issues and new national initiative in Norway. En Smith, P.K. Pepler, D. y Rigby, K. (2004). *Bullying in schools. How successful can interventions be?* (pp.13-36). Cambridge University Press.
- Raskauskas, J. y Stoltz, A. (2007). Involvement in Traditional and Electronic Bullying Among Adolescents. *Developmental Psychology*. American Psychological Association, Vol. 43, 3.
- Rigby, K., & Smith, P.K. (2011). Is school bullying really on the rise? *Social Psychology of Education*. 14, 4, 441-455.
- Smith, P. K. (2011). Why interventions to reduce bullying and violence in schools may (or may not) succeed: Comments on this Special Section. *International Journal of Behavioral Development* (pp.419-423).
- Smith, P. K., Ananiadou, K., & Cowie, H. (2003). Interventions to reduce school bullying. *Canadian journal of psychiatry*. *Revue canadienne de psychiatrie*, 48(9), 591-9.
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., y Tippet, N. (2006). An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying. Recuperado el 25 de Septiembre, 2008, de [http://www.anti-bullyingalliance.org.uk/downloads/pdf/ciberbullyingreportfinal230106\\_000.pdf](http://www.anti-bullyingalliance.org.uk/downloads/pdf/ciberbullyingreportfinal230106_000.pdf).
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385.
- Sprague, J., & Walker, H. (2000). Early identification and intervention for youth with antisocial and violent behavior. *Exceptional Children*, 66(3), 367-379.
- Swearer, S., & Espelage, D. (2004). Introduction: Social-ecological framework of bullying among youth. In D. Espelage & S. Swearer (Eds.), *Bullying in American schools: A social-ecological perspective on prevention and intervention* (pp. 1-12). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Varela, J. & Tijmes, C. (2008) *Prevención de la violencia escolar: Paz Educa*. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2008. Conceptos nº5.
- Wang, J., Iannotti, R. J., & Nansel, T. R. (2009). School bullying among adolescents in the United States: Physical, verbal, relational, and cyber. *Journal of Adolescent Health*, 45(4), 368-375.
- Willard, N. (2005). *Educator's guide to cyberbullying: Addressing the harm caused by online social cruelty*. Recuperado el 6 de Febrero de 2013, de <http://www.embracecivility.org>
- Ybarra, M. L., & Mitchell, K. J. (2004). Youth engaging in online harassment: associations with caregiver-child relationships, Internet use, and personal characteristics 1. *Journal of Adolescence*, 27(3), 319-336.